¿Y si no calificamos?

Por: Adolfo del Ángel Rodríguez. 23/11/2020

La necedad del sistema educativo de asignar calificaciones a quienes han mantenido comunicación constante y de dejar pendiente a aquellos que lo han hecho de forma intermitente, así como quienes no se han comunicado para dar a conocer sus “avances”, da cuenta de la falta de empatía de la dependencia (que tanto pregona) con la sociedad en un momento en el que lo que menos se necesita es asignar un número para ver lo bueno o lo malo que son los alumnos en la adquisición del menú de aprendizajes esperados establecidos en los planes de estudio de educación básica.

Es de resaltar que de acuerdo a las indicaciones emitidas para evaluar el primero periodo del ciclo escolar 2020-2021, se tomará en cuenta el artículo 10 del Acuerdo 11/03/2019, que a la letra dice lo siguiente en su apartado II:

“II. En la educación primaria y secundaria:

a) Para las asignaturas que conforman el componente curricular Campos de Formación Académica y las áreas de Artes y Educación Física del componente curricular Áreas de Desarrollo Personal y Social las calificaciones se expresarán en números enteros en una escala de 5 a 10, con la excepción señalada en el inciso c) siguiente, y los promedios con un número entero y un decimal.
b) La calificación de 5 es reprobatoria. Las calificaciones de 6 a 10 son aprobatorias.
c) En primero y segundo grado de primaria la escala de calificaciones será de 6 a 10. […]”

Sin duda, la necedad por parte de la Secretaría de Educación estriba en mostrarse eficiente en la estrategia llevada a cabo que consiste en continuar con las actividades escolares, pero ahora a distancia, llevando a un terreno positivista el asunto, a un terreno en el que se necesitan evidencias de que se está trabajando, de que se está aprendiendo, de que se está transitando por el Sistema Educativo, aun a costa de lo que sea.

Así las cosas, al revisar el Artículo 10 del acuerdo 11/03/19, las cosas parecen confusas y los docentes se plantean una interrogante: ¿se puede reprobar?, por que

de acuerdo al Artículo 10, la respuesta es “sí”; lo que desata una serie de interrogantes en la asignación de números para la acreditación de este primer periodo, como las siguientes: ¿un niño que envía sus evidencias en tiempo y forma, pero que demuestra escaso dominio de los aprendizajes esperados debe reprobar? ¿Un niño que no envió evidencias debe quedarse en pausa, sin asignarle una calificación para realizar alguna estrategia de recuperación al finalizar el ciclo? ¿Y si al final se decide que hay que asignar una calificación no reprobatoria a los alumnos que no entregaron nada en el transcurso del ciclo escolar?

El planteamiento de estas preguntas nos remite al título del texto: ¿y si no calificamos? Sin duda, nuestro Sistema Educativo sigue empecinado en conservar estrategias anteriores en esta nueva realidad en la que nos encontramos, perdiéndose la oportunidad de redireccionar los fines educativos, de actuar verdaderamente con empatía y sí, evaluar, pero de manera integral, de manera que los docentes, los padres de familia y los mismos alumnos aporten elementos para saber a ciencia cierta el estado en el que se encuentra la educación en nuestro país.

Ante una gran oportunidad de replantearnos la educación en nuestro país, seguimos estáticos ante la llamada nueva normalidad, empleando lo mismo que antes de la llegada de la pandemia, con la novedad de estar a distancia o en línea, pero buscando los mismos resultados, resumiéndose la actividad pedagógica a una mera entrega-recepción de actividades, regresando de alguna manera a dar importancia a los resultados en vez de analizar los procesos, lo que se ve resumido en la petición de asignar calificaciones ahora y, si no se puede, postergar dicha asignación cuando las condiciones sean favorables.

Quizá, el hecho de dejar pendiente la calificación suene lógico para algunos, pues el hecho de que se les diga a los padres de familia que el no estar al tanto del proceso educativo de su hijo puede tener consecuencias en algún momento, lo cierto es que muchos de ellos no entregan porque no quieran o porque no les interese el bienestar de sus hijos, sino porque las circunstancias les han hecho difícil al enfrentarse a nuevos retos. La empatía se hace necesaria por parte de las autoridades educativas nacionales, porque en estos momentos no deberíamos ver quién califica para estar presente en el Sistema Educativo, sino crear las condiciones para que éste sea verdaderamente una herramienta para que la población pueda enfrentar este y otras contingencias a futuro. Ese debería ser el verdadero reto.

Fotografía: National Geographic.

Fecha de creación

2020/11/23